

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SR.
VICTOR CONTRERAS C.
Huépil, Septiembre 07 del 2009.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1407

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La necesidad de contar con dinero en efectivo para compra de Prensa, disco y rodamiento de empuje para camioneta Hiunday.
- c) La Disponibilidad de Fondos del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1.- Apruébese un anticipo de \$ 100.000 para gastos indicados en la letra b) de los Vistos a nombre del Sr. Victor Contreras Carrillo. Sujeto a rendición.
- 2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes a la cuenta [REDACTED] Repuestos y acces. para manten. Y reparación de vehiculos? gestión 1 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


**FLORENCIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**


**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWG/cll